CURSO 2026-27.
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL
COLORACIÓN CAPILAR

Ciclo Formativo	**TÉCNICO PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR**
Normativa que regula el título	R.D. 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y sus enseñanzas mínimas. Orden: 29 de abril de 2013 por el que se desarrolla el curriculim correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
Otra normativa aplicable	• Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. • Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. • Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado

	superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Decreto 147/2025, de 17 de septiembre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en Andalucía. • Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Módulo Profesional	**Coloración Capilar - 0843**
Profesor/a	Yolanda García Fuentes
Duración del Módulo	192 horas totales - 6 horas semanales

1. INTRODUCCIÓN AL MP

PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO DE TÉCNICO GRADO MEDIO PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR.

La competencia general de este título consiste en realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

ENTORNO PROFESIONAL

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas de imagen personal dedicadas a los procesos de peluquería de uso social, donde desarrolla tareas de: prestación de servicios, comercialización, aprovisionamiento, calidad, protección frente a riesgos y control de efluentes y residuos. Suelen actuar por cuenta ajena, integrándose en equipos de trabajo con personas de su mismo, inferior o superior nivel de cualificación.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Peluquero/a.
- Barbero/a.
- Técnico/a en coloraciones capilares.
- Técnico/a en cambios de forma del cabello.
- Técnico/a en corte de cabello.
- Técnico/a en posticería.
- Técnico/a en manicura.
- Técnico/a en pedicura.
- Técnico/a o agente comercial de empresas del sector.
- Recepcionista en empresas peluquería.
- Demostrador/a de equipos, cosméticos y técnicas de peluquería.

2. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO-CLASE

El número de discentes matriculados es de 19 alumnos (2 chicos y 17 chicas) , es un grupo bastante diverso con diferentes niveles de capacidad, intereses, motivaciones y expectativas. Características peculiares del alumnado del ciclo de Peluquería del Centro: Edad media entre 16 y 44 años. La mayoría de lo alumnos/as provienen de la ESO, una alumna accede desde un grado superior de otra especialidad y otra alumna accede desde el ejercicio profesional.

Tres de los/as alumnos/as presentan NEAE:

- D.C.S. Dificultad de aprendizaje por capacidad intelectual límite.

- V.E.S. Dificultades específicas en el aprendizaje de la escritura-disortografía.

- D.M.M TDH.

- M.C.D: Padece episodios de ansiedad, ataques de pánico y se ha abierto el protocolo de prevención de riesgos de conductas suicidas.

El grupo clase es muy heterogéneo en cuanto a procedencia (Guadix, Gorafe, Baza, Benalúa, Guadahortuna, Darro, Coín, Dehesas de Guadix, Alcudia de Guadix, y Algeciras) pero homogéneo en cuanto a nivel académico, que es bajo, presentan ciertas carencias formativas. En cuanto a sus entornos familiares y nivel económico, proceden en su mayoría de hogares con ingresos económicos de nivel medio/bajo.

En líneas generales no existen problemas graves de disciplina. Algunos han estado escolarizados con anterioridad en el centro, por lo que conocen la dinámica de funcionamiento. Con relación a los hábitos de estudio, el alumnado suele dedicar escaso tiempo para ello, no utiliza técnicas de estudio y en algunos de los alumnos aparecen deficiencias manifestadas en aspectos tan fundamentales como la realización de resúmenes, esquemas, toma de apuntes o realización de actividades. Aunque también los hay que consideran positivo poseer un buen hábito de estudio y unas técnicas de estudio. Están motivados, pero no son muy trabajadores en general.

Tradicionalmente, el alumnado que se matricula en los ciclos formativos es consciente de que las enseñanzas que va a recibir están muy ligadas a un entorno laboral, y que el objetivo principal de los ciclos formativos es formar trabajadores en un campo específico. El grupo dispone de dos aulas-taller con tocadores, mesas, sillas y pizarra de aproximadamente

60 metros cuadrados. El tamaño del aula es el adecuado para realizar clases teóricas y prácticas. Los tocadores del alumnado en el aula-taller están debidamente dispuestos para que su atención sea la máxima. Con la realización de estas prácticas el alumnado se acerca al mundo real de una empresa.

Conclusiones de la evaluación inicial del grupo en el módulo de CC: La prueba inicial se realizó con un cuestionario en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos del módulo Coloración Capilar. Las preguntas versaban sobre el conocimiento precio de la teoría del color, vocabulario técnico del módulo, utilización de los cosméticos para el color, diseños y estilos de color aplicados. En la prueba inicial se observa que en su mayoría no tienen conocimientos previos de la materia que se va impartir en el ciclo. Se detecta que hay problemas en la expresión del lenguaje, en el cálculo matemático que se deben trabajar con el alumnado.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, Y PARA LA EMPLEABILIDAD, asociadas al Módulo

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.
c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.
d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.
e) Realizar cambios de forma permanente en el cabello, siguiendo las especificaciones establecidas.
f) Teñir y decolorar el tallo capilar, seleccionando cosméticos, técnicas y procedimientos.
k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.
m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus

conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
n) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
ñ) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
o) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
q)Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

4. OBJETIVOS GENERALES asociados al Módulo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.

b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.

c) Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.

d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.

e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.

h) Emplear herramientas y útiles de corte, relacionando las técnicas con los estilos, para cambiar la longitud del cabello. Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.

m) Elegir los cosméticos, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.

n) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

o) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

p) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

q) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

r) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación: a), b), c), d), e), h), m), n), q), s), u). del ciclo formativo y las competencias profesionales, a),b),c),d),g),k),n),ñ),o),p),q),s) del título.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (R.A)

Los resultados de aprendizaje, en adelante **RA, y** criterios de evaluación, en adelante **CE, que se trabajarán en el centro y en la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE) serán los siguientes:**

R.A.1: Propone cambios de coloración del cabello, relacionando su estado con las demandas y estilos planteados.

R.A.2: Pone a punto el proceso de aplicación de tintes capilares, justificando la selección de medios y las operaciones de preparación del producto.

R.A.3: Aplica medidas y técnicas previas a la coloración y a la decoloración, analizando el protocolo de aplicación.

R.A.4: Aplica operaciones de coloración en el cabello, seleccionando y justificando el procedimiento de trabajo

R.A.5: Aplica técnicas de decoloración en el cabello, relacionando el procedimiento de trabajo con el resultado final.

R.A.6: Establece los pautas de cuidados asesoramiento, y mantenimiento del color. determinando

El departamento de IP ha acordado que se deberán superar para así aprobar el módulo de Coloración Capilar todos los RA

6. PROPUESTA DE UNIDADES DIDÁCTICAS O DE TRABAJO ASOCIADAS A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
U.T.	**R.A.**
U.T.1.COLORIMETRÍA CAPILAR.	R.A.1: Propone cambios de coloración del cabello, relacionando su estado con las demandas y estilos planteados.
U.T.2. MATERIALES Y PRODUCTOS PARA LA COLORACION CAPILAR	R.A.2: Pone a punto el proceso de aplicación de tintes capilares, justificando la selección de medios y las operaciones de preparación del producto.
U.T.3. TECNICAS PREVIAS Y COMPLEMENTARIAS A LA COLORACIÓN Y DECOLORACIÓN CAPILAR.	R.A.3: Aplica medidas y técnicas previas a la coloración y a la decoloración, analizando el protocolo de aplicación.
U.T.4. PREPARACIÓN Y APLICACIÓN DE COLORACIÓN CAPILAR.	R.A.4: Aplica operaciones de coloración en el cabello, seleccionando y justificando el procedimiento de trabajo
U.T.5. DECOLORACIÓN CAPILAR	R.A.5: Aplica técnicas de decoloración en el cabello, relacionando el procedimiento de trabajo con el resultado final.
U.T.6. ASESORAMIENTO Y CUIDADOS POST-COLORACIÓN CAPILAR	R.A.6: Establece pautas de asesoramiento, determinando los cuidados y mantenimiento del color.

7. CONTENIDOS A TRABAJAR EN LAS DIFERENTES UNIDADES DIDÁCTICAS	
CONTENIDOS (DEL CURRÍCULO)	**U.T**
Propuesta de cambios de color. - El color natural del cabello. Características y escala de tonos y reflejos. - Teoría del color y su influencia en los procesos de cambio de coloración. - El circulo cromático. Leyes y mezclas aplicadas a la peluquería. - Característica del color. Tono, altura, intensidad, reflejos y otros. La carta de color. - Clasificación y escala de colores. Armonías y contrastes. La ficha técnica del cliente. - Diseño, elaboración, codificación y cumplimentación. - Datos personales, visagismo, relativos al cabello y otros. - Métodos de actualización, archivo y custodia. Ley de protección de datos. Propuesta de cambios de coloración. Adecuación a las necesidades, demandas y características personales.	**U.T.1.COLORIMETRÍA CAPILAR.**

- Material de apoyo a la asesoría. Imágenes, muestrario de color, aplicaciones informáticas de cambio de imagen. - Identificación de los aspectos que condicionan el proceso de cambio de color. - Estudio estético. El color de la piel y de los ojos y su influencia sobre la selección del color del cabello. - Estudio de las características del cuero cabelludo. Identificación de alteraciones, sensibilidad y otros. - Estudio del estado del cabello. Determinación de color base en las diferentes zonas del cabello (tono, reflejo y porcentaje de canas). Clasificación de grosor, textura y porosidad. Identificación de los procesos físico-químicos anteriormente sufridos por el cabello. Influencia de las alteraciones cromáticas, congénitas y adquiridas, del cabello en los procesos de cambios de color. Albinismo, flavismo, rutilismo, heterocromías y otros.	

Clasificación de los procesos de cambios de coloración capilar. - Según duración de los efectos; temporales, semipermanentes y permanentes. - Según composición de los cosméticos; naturales y artificiales. Metálicos, vegetales y sintéticos entre otros. - Según la rapidez de sus efectos; Instantáneos, progresivos y otros. - Según su acción de tinción/decoloración. Criterios de selección del producto oxidante. - Factores intervinientes; forma cosmética, características, interacciones y otros. - Pautas de preparación, manipulación y conservación. - Documentación técnica del producto. - Diluciones de agua oxigenada. Cálculos volumétricos según las necesidades del producto. - Seguridad e higiene en la preparación y manipulación de cosméticos. Organización en la zona de trabajo y ventilación adecuada. - Criterios de selección de métodos de higiene, desinfección y esterilización. Pautas de aplicación.	**U.T.2. MATERIALES Y PRODUCTOS PARA LA COLORACIÓN CAPILAR**
Aplicación de medidas y técnicas previas: - Medidas de seguridad en los procesos de cambio de	**U.T.3. TÉCNICAS PREVIAS Y**

coloración capilar. - Normas de seguridad y prevención de riesgos en los procesos de coloración capilar. - Criterios de preparación y acomodación del cliente. - Medidas de protección del profesional y el usuario. Indumentaria específica y ergonomía en el trabajo. - La Prueba de tolerancia. Pautas y criterios de realización. Signos y síntomas de reacciones adversas al cosmético. Medidas a tomar. - Técnicas previas a la coloración permanente. Indicaciones, cabellos porosos, canas, saturaciones y otros. - Procedimiento de trabajo y precauciones. Productos, aparatos, útiles y herramientas necesarios. - Técnica de mordiente. Descripción y usos. Pautas de preparación y aplicación. - Técnica de prepigmentación. Descripción y usos. Pautas de preparación y aplicación. - Técnica de decapado. Descripción y usos. Pautas de preparación y aplicación. Posibles resultados y su corrección	**COMPLEMENTA RIAS A LA COLORACIÓN Y DECOLORACIÓ N CAPILAR.**

Tendencias de moda en la coloración del cabello. Adaptación según las características del cliente. Puesta a punto del proceso de aplicación: - Útiles y materiales. Descripción, tipos, características y normas de utilización. - Criterios de selección del producto colorante. - Factores intervinientes; forma cosmética a utilizar, características, técnica de aplicación, interacciones y otros. - Pautas de preparación, manipulación y conservación. - Documentación técnica del producto. Aplicación de operaciones de coloración: - Proceso de coloración temporal y semipermanente. Colorantes vegetales, metálicos y sintéticos. - Tipos, características y resultados previstos. - Técnicas de aplicación. - Formas cosméticas, procedimiento, fases y pautas de aplicación. - Proceso de coloración permanente total. - Tipos, características y resultados previstos. Monocolor, bicolor, tricolor y otros. - Procedimiento, fases y pautas de aplicación. Factores que intervienen en la aplicación. Técnicas complementarias, marmoleados, barridos, degradados y otros.	**U.T.4. PREPARACIÓN Y APLICACIÓN DE LA COLORACIÓN CAPILAR**

Proceso de coloración permanente parcial. - Clasificación, monocolor, bicolor y tricolor. Tipos, características y resultados previstos; retoques de raíz, toques de color, mechas, entre otros. - Procedimiento, fases y pautas de aplicación. Factores que intervienen en la aplicación. - Técnicas complementarias. Degradados, barridos y otros. - Catalizadores químicos y térmicos. Aparatología específica para procesos de color. Modo de empleo. - Variables que determinan el proceso de coloración. Características del cabello, tipo de cosmético y tiempo de exposición. - Variables que determinan el proceso de coloración. Características del cabello, dosificación cosmética, tiempo de exposición, entre otros. - Control del proceso de coloración.	

Criterios de selección del cosmético decolorante. - Factores intervinientes; forma cosmética, características, técnica de aplicación, interacciones y otros. - Pautas de preparación y manipulación y conservación. - Documentación técnica del producto. Aplicación de técnicas de decoloración en el cabello: - Fundamentos y fases de la decoloración. - Variables o factores que determinan el proceso de decoloración. - Calidad del cabello a decolorar. - Los catalizadores. Calor húmedo, vapor, calor seco e infrarrojos. - Los tiempos de exposición y su influencia en el grado de decoloración. - Técnicas de tratamiento previas a la decoloración. - Técnicas de la decoloración total del cabello. Fases y tiempos del proceso. Pautas de aplicación del producto decolorante en cabellos vírgenes y en cabellos teñidos. Técnicas de la decoloración parcial del cabello. - Fases, características y tiempos del proceso. - Tipos de mechas. Pautas de aplicación con gorro, papel, peine y otros. - Otras técnicas. Pautas de realización, en raíces, en medios y puntas, entre otros. - Procedimientos de aplicación de retoque. - Técnicas de corrección y/o matización de cabellos. Cosméticos específicos, tipos, características y pautas de aplicación.	**U.T.5. DECOLORACIÓ N CAPILAR**

- Técnicas de corrección y/o matización total o parcial. Cosméticos específicos, tipos, características y pautas de aplicación. - Control del proceso de decoloración. Técnicas de observación y control de tiempos, evolución del grado de decoloración y estado del cabello.	

Establecimiento de pautas de asesoramiento tras el color: - Cosmética reparadora de mantenimiento del color del cabello. Champús, restructurantes, acondicionadores y otros. Criterios de selección y manipulación. - Asesoramiento en la venta de cosméticos de mantenimiento y cuidados del cabello decolorado y coloreado. Recomendaciones de uso en función de la forma cosmética. - Pautas para el mantenimiento del color y cuidado del cabello decolorado. - Precauciones ante agentes nocivos; sol, cloro, planchas y otros. - Uso de cosméticos, eliminadores de residuos, protectores solares capilares y protectores del calor, entre otros. - Parámetros que definen la calidad en los procesos de cambio de coloración capilar. - Grado de eficacia en la prestación; según el resultado, el tiempo invertido, los recursos humanos y materiales empleados. - Desviaciones respecto a los resultados previstos. Causas y medidas de corrección y/o adecuación a las necesidades/demandas del cliente. - Grado de satisfacción de la persona usuaria.	**U.T.6. ASESORAMIEN TO Y CUIDADOS POST-COLORACIÓN CAPILAR**

8. ASPECTOS METODOLÓGICOS	
	1. Los contenidos estarán dirigidos de forma que se potencie el "Saber Hacer". 2. Secuenciar el proceso de aprendizaje de forma que las capacidades sean adquiridas de forma adecuada. 3. Presentar los contenidos teóricos y prácticos de cada unidad didáctica.

8.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	4. Realizar **ejercicios prácticos** en todas las unidades didácticas. 5. Comenzar las unidades didácticas con una introducción motivadora, poniendo de manifiesto la utilidad o funcionalidad de la misma en el mundo profesional. Lo haremos a modo de **casos prácticos introductorios que simulan situaciones de la VIDA PROFESIONAL de cualquier trabajador-a del sector.** 6. Presentar la documentación técnica necesaria para el desarrollo de las unidades didácticas o de trabajo. 7. Realizar trabajos o actividades individuales y en grupo. 8. Proporcionar la solución de supuestos prácticos como modelo de las actividades que hay que realizar. 9. Realizar actividades alternativas para afianzar el contenido de las unidades didácticas o de trabajo. 10. Poner en común el resultado de las actividades. 11. Cumplimentación del **portfolio del alumno-a** como muestra o evidencia de las competencias desarrolladas o adquiridas a lo largo del curso. 12. **ENGLISH IN THE CLASSROOM: es una actividades que se basa en utilizar el inglés en la cotidianidad del aula.** **Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:** - **Dominio de las diferentes técnicas de aplicación de coloración global.** - **Realización de aplicación de técnicas decoloración parcial del cabello.** - **Adaptación del diseño de color a las facciones del cliente.** - **Conocimiento de los cuidados adecuados tras aplicar la coloración capilar** Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de "**aprender-haciendo**", a través del diseño de actividades-tareas que proporcionen al alumnado competencia

	en su ámbito profesional.

8.2. MATERIALES Y RECURSOS DE CARÁCTER DIDÁCTICO	1. **Material didáctico**: libro elaborado por el profesor (se sube a la plataforma Classroom) , maniquíes con soportes, pizarra 2. **Material audiovisual**. Televisión, vídeos y tutoriales sobre coloración capilar, fotografías, pósters. Material informático: ordenador, programas informáticos, aplicaciones móviles, PDI (pizarra digital). 3. **Material multimedia.** El propio IG de nuestro departamento representa un recurso de consulta; enlaces web que están en la plataforma Classroom, Salón de Belleza Virtual , acceso a internet (páginas web de imagen personal: www.imagenpersonal.net, etc). De este modo se pretende garantizar la actualización de los conocimientos, mediante el uso adecuado de la importante herramienta en que se ha convertido internet. 4. **Material específico de peluquería y medios técnicos**: Útiles y herramientas de peluquería: gorro de mechas, pinzas separadoras de distintos tamaños, peines varios, bol, paletina, rastrillo, peine de púa, cepillos varios, pulverizadores, moldes para cambios de forma temporal y permanente, redecillas, gorro de plástico, palos separadores, esponjas, papel protector, muñeca con soporte, etc.

	- Aparatología: secador de mano y de pie, esterilizador de radiaciones ultravioleta, tenacillas, planchas, Secador de casco, rulos calientes, lámpara de infrarrojos. Dichos Aparatos con sus respectivos accesorios. - Lencería: Bata, toallas, peinadores, protectores, etc. 5. **Productos específicos de Peluquería.** - Cosméticos para teñir y decolorar el cabello: cosméticos para la higienización del cabello y cuero cabelludo y para su nutrición e hidratación. - Cosméticos para la finalización del peinado aplicado al color. 6. **Instalaciones**. Aula – taller de peluquería que cuenta con un equipamiento específico: lavacabezas, tocadores, sillones, espejos, armarios, aparatología y cosmetología específicas, pizarras. Aulas de uso común donde se desarrollan los contenidos, teóricos del módulo, que cuentan con: pupitres, sillas, pizarras, armarios, etc.

8.3. MEDIDAS GENERALES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD NEAE Y NEE	El aula es el espacio donde se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje. Cooperación y apoyo mutuo entre los participantes del grupo estimulando a compartir dudas, soluciones, estrategias, resultados, etc. Estimular la interacción comunicativa entre los alumnos con trabajo en parejas, grupos pequeños o grandes grupos interactivos. Explicitar la integración ofreciendo actividades para el desarrollo de habilidades reflexivas y sociales que la favorezcan. • Actividades de ampliación o de profundización, para el alumnado con un mayor nivel de conocimientos. • Adecuación a los diferentes ritmos de aprendizaje. • Con el alumnado con más dificultades reduciremos el contenido a los aspectos más esenciales, prácticos, y funcionales que permitan alcanzar las competencias profesionales básicas del módulo En el caso de que el alumnado presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo (NEE) o formativo se garantizará el acceso al currículo y las pruebas de evaluación disponiendo de los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes. En virtud del artículo 8.3 del Decreto 147/2025 de 17 de septiembre, el centro aplicará los currículos establecidos en cada caso, para ello se adaptará la programación, en cuento a técnicas, procedimientos e instrumentos de avaluación a las características de su alumnado, con especial atención a las necesidades de quienes presenten una discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo (NEE) o formativo y teniendo en cuenta las posibilidades

	formativas del entorno productivo. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas de los RA y CE del grado y, por lo tanto, no podrá afectar a la adquisición de la competencia general del título. Para ello se prevén las siguientes adaptaciones: Metodológicas y organizativas: Se realizan una metodología activa y participativa, en la que el alumnado se integre, realizando tareas tanto individuales como en grupo. Para el alumno con TDAH se darán instrucciones claras, visuales, se evitará la sobrecarga de tareas sin que afecte a los objetivos de aprendizaje, se situará cerca del profesor y lejos de posibles distracciones, por ejemplo, compañeros inquietos, se ampliará el tiempo para la realización de tareas o pruebas tanto teóricas como prácticas. Tecnológicas: Se utilizará la plataforma Classroom, donde el alumno podrá subir tareas por pasos, además de ofrecer una retroalimentación rápida y dar recordatorios personalizados. En la plataforma tendrán acceso a los contenidos mediante materiales visuales y digitales adaptados. De Comunicación: Se usará un lenguaje claro, sencillo y concreto evitando metáforas o dobles sentidos, apoyo visual constante, repetición de las instrucciones cuando sea necesario,

	comprobación de comprensión mediante preguntas o ejemplos prácticos. Se mantendrá comunicación constante con las familias para favorecer la coherencia entre el trabajo en clase y el apoyo en casa.

9. TEMPORALIZACIÓN	
CALENDARIO	**FECHA INICIO:** 15 de septiembre **FECHA FIN:** 31 de mayo **PERIODO DE RECUPERACIÓN:** Del 4 al 22 de junio para 1º de Grado Medio

HORARIO SEMANAL

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º	CC				
2º	CC				
3º	CC			CC	
4º	CC			CC	
5º					
6º					

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE UTS

UNIDAD	FECHA	Nº DE SESIONES
UD1	15 sept- 5 oct	22 SESIONES
UD2	8 oct- 26 oct	18 SESIONES
UD3	29 oct-19 nov	22 SESIONES
UD4	23 nov-20 dic -25 ene	48 SESIONES
UD5	28 ene – 18 febr	24 SESIONES
UD6	22 febr -19 marz	24 SESIONES
REPASO DE TODAS LAS UNIDADES Y TRABAJO EN TALLER	DESDE EL 19 DE ABRIL QUE VUELVEN DE REALIZAR LA FEOE hasta el 31 de mayo	36 SESIONES

El objetivo es estudiar todas las UDs antes de que el alumando realice la FEOE.

La temporización indicada es abierta y flexible siendo probable que deba ser reajustada a lo largo del curso en función de las necesidades y ritmo de aprendizaje del grupo.

10. FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO (FFEOE).

CALENDARIO

ABRIL 2027 1º GM						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

RA -CE	R.A.1- C.E: D) Se ha examinado el estado del cuero cabelludo y del cabello. R.A.2.- C.E: A)) Se han reconocido los útiles, materiales y equipos necesarios para los cambios de color del cabello. F) Se han establecido las condiciones de seguridad e higiene en la preparación y manipulación de cosméticos. R.A.3-C.E: A) Se han especificado las medidas de seguridad, acomodación y protección de la persona usuaria y del profesional. B) Se ha justificado la aplicación de la prueba de tolerancia al cosmético colorante. R.A.4-C.E: H) Se han identificado las variables que determinan el proceso de coloración. I) Se ha verificado la coincidencia del color elegido con el resultado obtenido.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	1. Preparación del puesto de trabajo, preparación, protección y acomodación del cliente y del profesional siguiendo el protocolo estipulado por la empresa, manteniendo la limpieza del salón en durante todo el proceso. CC RA 2 CE a RA3 CE a 3. Observación de cuero cabelludo y cabello. Elabora una ficha que recoja los datos necesarios para la realización de un análisis capilar. CC RA1 CE d 5. Realiza y/o participa en la aplicación de diferentes técnicas de coloración capilar, realizando prueba de sensibilidad y reconociendo cuando el resultado obtenido es el esperado. CC RA2 CE f RA3 CE a, b RA4 CE h, i
SEGUIMIENTO Y CONTROL	PROFESORADO
COMPETENCIAS RELATIVAS A RIESGOS ESPECÍFICOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES	En la sesión de evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la FFEOE, el profesorado o personal experto que imparta módulos que contribuyan a la adquisición de las competencias relativas a los riesgos específicos y medidas de prevención y protección de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes valorarán y calificarán tales competencias como ”Superado” o “No superado” en el documento que se dispone en el Anexo XII de la Orden, a través del Sistema de Información Séneca, con el fin de determinar el cumplimiento de este requisito.

10. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS		
Lugar	**Horas/semana aproximadas**	**Actividades/Tareas habituales**
AULA TEORÍA	A 28	Estudio de las unidades teóricas.
TALLER	A 28	Realización de las demostraciones del profesor y de los trabajos prácticos.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	
EXTRAESCOLARES	Las enumeradas en el documento anexo de AACCyEE que además ha sido enviado al departamento de AACCyEE.
COMPLEMENTARIAS	Las enumeradas en el documento anexo de AACCyEE que además ha sido enviado al departamento de AACCyEE.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será objetiva, continuada, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado.

Según establece el artículo 27.1 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, la evaluación debe permitir verificar la adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en la normativa básica y en el desarrollo autonómico correspondiente garantizando, que el esfuerzo, el rendimiento y la adquisición de los aprendizajes sean valorados y reconocidos con objetividad. **Así mismo se tendrá en cuanta la diferente contribución de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación en la adquisición de las competencias de cada título, así como, en su caso, las necesarias**

adaptaciones del proceso de evaluación a las características peculiares de cada sector productivo.
RAs/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UT1	R.A.1: Propone cambios de coloración del cabello, relacionando su estado con las demandas y estilos planteados. a) Se ha identificado la escala de tonos del color natural del cabello. b) Se han distinguido los tonos y reflejos del color del cabello en la carta de colores. c) Se han identificado los aspectos que condicionan el proceso de cambio de color. d) d) Se ha examinado el estado del cuero cabelludo y del cabello. e) Se ha reconocido la influencia de las alteraciones y el color del cabello en el proceso. f) Se han diferenciado los tipos de cambios de coloración. g) Se han identificado las tendencias de moda en la coloración del cabello. h) Se han registrado en la ficha técnica los datos obtenidos. i) Se han identificado las necesidades/demandas del cliente para la propuesta de cambio de coloración.

UT2	R.A.2: Pone a punto el proceso de aplicación de tintes capilares, justificando la selección de medios y las operaciones de preparación del producto. a) Se han reconocido los útiles, materiales y equipos necesarios para los cambios de color del cabello. b) Se ha justificado la selección de cosméticos para el cambio de color. c) Se ha justificado la selección del producto oxidante según las características del cabello. d) Se han realizado los cálculos volumétricos para la dilución del oxidante en función de las necesidades. e) Se ha realizado la mezcla de los cosméticos para el cambio de color. f) Se han establecido las condiciones de seguridad e higiene en la preparación y manipulación de cosméticos. Se han determinado los criterios de selección en la aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización.
UT3	R.A.3: Aplica medidas y técnicas previas a la coloración y a la decoloración, analizando el protocolo de aplicación. a) Se han especificado las medidas de seguridad, acomodación y protección de la persona usuaria y del profesional. b) Se ha justificado la aplicación de la prueba de tolerancia al cosmético colorante. c) Se han identificado las pautas de aplicación de la prueba de tolerancia y las posibles reacciones. d) Se han determinado los casos en los que está indicado aplicar técnicas previas. e) Se han diferenciado las pautas de aplicación de las distintas técnicas previas. f) Se ha justificado la elección de las técnicas previas. Se ha preparado el cabello antes de la coloración, con la aplicación de técnicas de mordiente, prepigmentación o decapapado.
UT4	R.A.4: Aplica operaciones de coloración en el cabello, seleccionando y justificando el procedimiento de trabajo a) Se han identificado las fases del proceso de la coloración temporal y semipermanente. b) Se han diferenciado las pautas de aplicación de los

	colorantes temporales y semipermanentes. c) Se han relacionado los tipos de coloración permanente con las técnicas de aplicación del color. d) Se han secuenciado los pasos que hay que seguir en las técnicas de coloración permanente del cabello. e) Se han aplicado los distintos tipos de técnicas de coloración parcial. f) Se han distinguido las técnicas complementarias en los procesos de coloración. g) Se ha utilizado aparatología catalizadora del proceso de coloración. h) Se han identificado las variables que determinan el proceso de coloración. Se ha verificado la coincidencia del color elegido con el resultado obtenido.
UT5	R.A.5: Aplica técnicas de decoloración en el cabello, relacionando el procedimiento de trabajo con el resultado final. a) Se han establecido los fundamentos de la decoloración. b) Se han determinado las fases del proceso de decoloración. c) Se han establecido las variables que afectan al proceso de decoloración. d) Se han identificado las técnicas de hidratación del cabello post- tratamiento. e) Se han aplicado cosméticos decolorantes sobre cabello virgen y sobre cabello teñido. f) Se ha relacionado el grado de decoloración con el tiempo de exposición, como factor determinante del proceso. g) Se han utilizado diferentes técnicas de decoloración para la realización de mechas. h) Se han realizado técnicas de retoque de raíces. i) Se han diferenciado las pautas de aplicación de métodos de corrección y matización. Se han especificado las medidas de precaución y normas de seguridad.
UT6	R.A.6: Establece pautas de asesoramiento, determinando los cuidados y mantenimiento del color. a) Se han relacionado las características del cabello con los cosméticos de mantenimiento. b) Se han vinculado las pautas de mantenimiento con la permanencia del color.

	c) Se han identificado las precauciones que hay que tomar para el cuidado de los cabellos decolorados. d) Se han propuesto medidas para optimizar el resultado del servicio. e) Se han determinado los criterios que permiten evaluar los resultados finales obtenidos. f) Se ha obtenido información sobre el grado de satisfacción del cliente.

13. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			
Res/ CRITERIOS VINCULADOS	**DIFERENTE CONTRIBUCIÓN % PONDERACIÓN**	**UNIDAD DIDÁCTICA**	**INSTRUMENTO/OS DE EVALUACIÓN**
U.T.1.COLORIMETRÍ A CAPILAR.	R.A.1: Propone cambios de coloración del cabello, relacionando su estado con las demandas y estilos.	15%	EXAMEN TEORICO ACTIVIDADES TEÓRICAS SUPUESTOS PRÁCTICOS
U.T.2. MATERIALES Y PRODUCTOS PARA LA COLORACIÓN CAPILAR	R.A.2: Pone a punto el proceso de aplicación de tintes capilares, justificando la selección d	15%	EXAMEN TEORICO ACTIVIDADES TEÓRICAS SUPUESTOS PRÁCTICOS

	e medios y las operaciones de preparación del producto.		
U.T.3. TÉCNICAS PREVIAS Y COMPLEMENTARIA S A LA COLORACIÓN Y DECOLORACIÓN CAPILAR.	R.A.3: Aplica medidas y técnicas previas a la coloración y a la decoloración, analizando el protocolo de aplicación.	15%	EXAMEN TEORICO ACTIVIDADES TEÓRICAS SUPUESTOS PRÁCTICOS TRABAJOS PRÁCTICOS EN MANIQUÍ Y EN MODELO TRABAJO EN MECHONES

U.T.4. PREPARACIÓN Y APLICACIÓN DE LA COLORACIÓN CAPILAR	R.A.4: Aplica operaciones de coloración en el cabello, seleccionando y justificando el procedimiento de trabajo.	35%	EXAMEN PRÁCTICO FICHAS TÉCNICAS SUPUESTOS PRÁCTICOS TRABAJOS PRÁCTICOS EN MANIQUÍ Y EN MODELO TRABAJOS E MECHONES

U.T.5. LA DECOLORACIÓN CAPILAR	R.A.5: Aplica técnicas de decoloración en el cabello, relacionando el procedimiento de trabajo con el resultado final.	15%	EXAMEN TEÓRICO TRABAJOS E MECHONES TRABAJOS PRÁCTICOS EN MANIQUÍ Y EN MODELO EXAMEN PRÁCTICO
U.T.6. ASESORAMIENTO Y CUIDADOS POST-COLORACIÓN CAPILAR	R.A.6: Establece pautas de asesoramiento, determinando los cuidados y mantenimiento del color.	15%	EXAMEN TEORICO EXAMEN PRÁCTICO FICHAS TÉCNICAS TRABAJOS PRÁCTICOS EN MANIQUÍ Y EN MODELO
DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			

PRUEBAS	EXÁMENES TEÓRICOS: se realizarán pruebas teóricas para comprobar que el alumnado tiene conocimiento sobre la teoría del color. ACTIVIDADES TEÓRICAS: se realizan para trabajar cada unidad. Constan de una serie de preguntas sobre el tema. Al finla del trimestre se realiza un examen global sobre todas las preguntas trabajadas. EXAMENES PRÁCTICOS: nos dan información sobre las habilidades prácticas del alumnado se realizarán en modelo y en casos muy excepcionales en muñeca. SUPUESTOS PRÁCTICOS: son supuestos escritos de casos prácticos en el salón. TRABAJO EN MECHONES: el alumnado trabaja sobre mechones la aplicación de diferentes coloraciones o decoloraciones capilares. FICHAS TÉCNICAS (LENGUA ESPAÑOLA E INGLESA): cada alumno debe acumular un número de fichas técnicas cumplimentadas en el salón. Cada alumno rellena la del cliente que ha atendido. TRABAJO-TUTORIAL EN LENGUA INGLESA YA QUE ESTAMOS TRABAJANDO BAJO EL PROYECTO DEL AULA BILINGÜE. “LEARNING ACTIVITIES” extraídas del libro *BEAUTY SALON*, de Jenny Dooley y Virginia Evans. Ed. Express Publishing, 2011.
PRODUCCIONES:	OBSERVACIÓN DIRECTA EN LAS ACTIVIDADES DEL TALLER

TAREAS Y TRABAJOS (PORTFOLIO)	TRABAJO EN TALLER: todas las actividades realizadas sobre maniquí y sobre modelo se registrarán en el portfolio del alumno.

INFORME DEL TUTOR LABORAL	Para la evaluación de los RA/Criterios de evaluación trabajados en dual se tendrá en consideración el informe/cuestionario elaborado por el tutor laboral en base a lo establecido por el proyecto de formación en alternancia.
ASISTENCIA **PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN CASO DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA**	El procedimiento de evaluación en el caso de pérdida la evaluación continua del alumnado se realizará a través de pruebas objetivas que el equipo docente considere oportunas es, conforme a los criterios de evaluación que esté asociados a los resultados de aprendizaje no superados. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismo, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro. En particular, el procedimiento para la superación de este módulo será el siguiente: se seguirá el documento de recuperación para este módulo, en el cuál se reflejarán los C.E no superados y las actividades que el alumnado debe realizar para superarlos en el periodo de recuperación.

CALIFICACIONES FINALES	NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN: En las sesiones de evaluación parcial se hará constar la información de las calificaciones del alumnado en cada uno de los módulos. La nota final de cada evaluación se obtendrá tomando en consideración los criterios de calificación anteriores como indicativos de las competencias profesionales adquiridas por el alumno/a. **Se considera que el alumnado tiene aprobada la evaluación si la nota de cada uno de los R.A es igual o superior a 5.** NOTA FINAL DEL MÓDULO: La calificación final tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se debe alcanzar en relación con las con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo, en el marco de la contextualización del currículo al entorno en el que se desarrolle el proceso enseñanza-aprendizaje y siempre asegurando la adquisición de dicha competencias. Será la suma de la calificación obtenida en cada uno de los RAs/Criterios de Evaluación tras aplicación de la ponderación indicada anteriormente. Debido a ello la nota definitiva será la obtenida a la finalización de todas las unidades. Por lo tanto, las calificaciones asignadas en la primera y segunda evaluación tendrán un carácter meramente informativo de la evolución del alumnado a lo largo del curso.

14. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA	
Las actividades de refuerzo y mejora de las competencias permitirán al alumnado bien la superación de módulos o proyecto pendientes de evaluación positiva, bien la profundización de aprendizajes y la mejora de calificación obtenida en los módulos o proyecto superados.	
ALUMNADO QUE NO SUPERE EL MÓDULO EN PERIODO LECTIVO U OPTE LA PROFUNDIZACIÓN DE APRENDIZAJES Y MEJORA	El periodo para la realización de actividades de refuerzo y mejora en las ofertas que cuenten con dos evaluaciones finales por curso será el comprendido entre las dos evaluaciones finales. - En los supuestos de refuerzo de las competencias para la superación de los módulos pendientes de evaluación positiva, la asistencia a clase será obligatoria y se trazará un plan de trabajo por parte del profesor/a con diferentes instrumentos para la superación de los RA y CE pendientes del módulo. - En el caso de mejora de calificación, la asistencia al centro será obligatoria sólo para las actividades que se propongan para ello.
MEDIDAS GENERALES DE RECUPERACIÓN A LO LARGO DEL CURSO (PERIODO CONTINUO)	Al final de cada evaluación o al inicio de la siguiente, se realizará un proceso de recuperación de los aprendizajes RAs/CEy unidades de trabajo, con evaluación suspensa a través de las pruebas y/o la entrega de aquellas tareas o trabajos que indique el profesor/a del módulo.